\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025

Señores

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado(a) con número de documento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y en calidad de ganador(a) de la **Invitación Cultural Dibujópolis: Arte a la KY 2025**, acepto y entiendo las siguientes condiciones y compromisos de participación que se expresan a continuación:

**DEBERES DEL PARTICIPANTE:**

1. Notificar al Instituto Distrital de las Artes -Idartes en caso de cualquier impedimento de fuerza mayor que le impida asistir al espacio de exhibición destinado por la misma entidad.
2. Acatar las indicaciones del personal de seguridad, logística de la feria y equipo del Instituto Distrital de las Artes -Idartes.
3. **Respetar y cumplir los horarios de ejecución, montaje, ingreso, apertura, cierre y desmontaje del espacio de ejecución.**
4. Proporcionar la información sobre las ventas del día al equipo de la entidad.
5. Dar aviso de cualquier irregularidad que se presente en el espacio de exhibición al equipo del Instituto Distrital de las Artes- Idartes.
6. Mantener limpio en todo momento el espacio de trabajo y así mismo entregarlo.
7. Hacer uso únicamente el espacio asignado por la entidad.
8. Garantizar el montaje y organización del espacio asignado en la Feria, de manera que se permita observar un portafolio distintivo del trabajo del artista, ya sea por medio de un tótem, un collage de caricaturas o elementos flotantes que no interfieran con la circulación de los transeúntes. Estos elementos deben respetar las dimensiones espaciales del lugar asignado.

**COMPRENDO Y ACEPTO QUE EN EL EVENTO:**

1. No se permite el subarriendo del stand.
2. No se permite portar camisetas o material alusivo a equipos de fútbol y/o partidos políticos, así como su comercialización durante el evento.
3. No se permite la instalación de equipos de sonido, animadores, perifoneo o personas que persuadan en los espacios de exhibición
4. No están permitidos los elementos que no se haya informado previamente al Instituto Distrital de las Artes- Idartes en el espacio de exhibición.
5. No están permitidos los muestrarios sobredimensionados en el espacio de exhibición.
6. No se permite ingresar armas blancas o de fuego, objetos contundentes, corto punzantes o elementos que puedan lesionar a los asistentes.
7. Está **completamente prohibido** el ingreso, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en la zona. **El incumplimiento de este compromiso ocasionará el cierre inmediato del espacio de exhibición, e inhabilitación para futuras invitaciones culturales.**
8. No se permite ubicar los elementos relacionados con mi participación en el evento **POR FUERA** del área asignada para mi espacio de exhibición.
9. No está permitido el ingreso de bicicletas al evento. Los ganadores de la invitación cultural podrán encontrar parqueaderos públicos en las zonas aledañas al lugar del evento, los cuales operan con sus tarifas establecidas. La organización NO tiene ningún tipo de convenio con estos lugares y tampoco se hace responsable por el robo, pérdida o inmovilización de ningún tipo de vehículo.
10. **La policía podrá revisar los espacios de exhibición en el momento que lo considere pertinente.**
11. El Idartes no se hace responsable de las pertenencias del espacio de exhibición, así que el artista deberá tomar las medidas pertinentes para mantenerla segura. Se recomienda vigilar con especial cuidado sus pertenencias y/o objetos de valor y no permitir que el espacio de exhibición permanezca sólo durante los horarios de atención.
12. El Idartes no asume ninguna responsabilidad sobre el nivel de ventas que alcance el artista.
13. El Idartes no se responsabilizará por los daños presentados en equipos eléctricos y/o electrónicos, producto de posibles fallas en el flujo eléctrico, se le recomienda a los artistas llevar un estabilizador de voltaje (en caso de ser necesario).
14. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones incluidas en este documento **será motivo de la cancelación inmediata de la participación del artista en la Invitación Cultural.**
15. El artista deberá firmar para la entrega de los insumos en el evento (mesa, sillas, mantel,) y así mismo debe firmar la devolución satisfactoria de estos, la no devolución del insumo podría incurrir en inhabilidades a futuras convocatorias
16. Acepto la toma y uso de imágenes, videos o material de registro por parte del Idartes durante el desarrollo de la feria, así como su uso en las redes sociales o el fin que la entidad considere.
17. Acepto que el equipo del Instituto Distrital de las Artes -Idartes haga reportes diarios de mi asistencia con fines de dar cumplimiento a la propuesta ganadora.
18. **Acepto que conozco y me comprometo a cumplir con todas las condiciones anteriormente descritas.**

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.C./PPT/C.E.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_